

SELO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1824

Obedi^{on} y
 delom^{on} } Presidencia de la R.^a Chanciller
 nias de Francados y Convencido de qu
 las medidas tomadas hasta de presente
 no han sido bastantes, a contener las ma
 quinasiones, que se notan, y de que la
 accion del gov.^o en ejercicio que como
 conta eleridad que exigen las criticas
 circunstancias; Vando de las facultades
 extraordinarias, que al gov.^o Rey. de
 esta R.^a Chancilleria, y asi, nos estan
 concedidas por el Rey Vno. C. y tenien
 do presentes, que en los Tueres, y ay.^{tes} de
 algunos Pueblos, en donde con man escan
 dalo se nota, la falta de accion contra
 aparias, con que ignoran en la perse
 cucion, y extenuacion de las maximas
 Revolucionarias, y acaso dispensando por
 feccion a sus autores, y entorpeciendo
 la organizacion de la milicia Voluntaria
 Realista; Hemos Vuelto Comite

